

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO	X
Conferencias en escuelas públicas (secundarias y preparatorias) sobre prevención de adicciones y prevención del embarazo adolescente				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste solicitar una conferencia sobre la prevención de adicciones o prevención del embarazo adolescente, impartida por profesionales de la salud y especialistas en dichos temas, para estudiantes de nivel secundaria y media superior.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:				
N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
			(6)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:				
S	N	DIRECCIÓN WEB	N/A	
I	O			
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
Para Escuelas Secundarias y de Nivel Media Superior que requieran el servicio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
No aplica				
REQUISITOS:				
		(11) ORIGINAL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número	(13) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar solicitud para obtención del servicio por escrito, en forma personal.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1		



			Artículos, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS								
1. Presentar solicitud para obtención del servicio por escrito, en forma personal.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	Artículos, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Presentar solicitud para obtención del servicio por escrito, en forma personal.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2. Identificación Oficial Vigente del director de la Institución.	SI	1	Artículos, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la solicitud por medio de un oficio para la obtención del servicio. Presentar el oficio y los requisitos en la oficina del IMJUVE o enviarlos al correo electrónico de IMJUVE. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El plazo máximo de respuesta es de 15 días hábiles. Se enviará la respuesta vía correo electrónico que se haya proporcionado en la solicitud.							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> - El servicio sólo se otorgará a escuelas secundarias y preparatorias que sean públicas. - El servicio se otorgará si se presenta la solicitud un mes antes de la fecha planeada para la prestación del servicio. - El servicio no se otorgará si se presenta la solicitud sin anticipación de un mes antes de la fecha planeada para la prestación del servicio. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud.			Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Odalís Cruz Ortega			
DOMICILIO:	C A L L E :	Ricardo Flores Magon S/N, Col. Heroes de la Independencia, dentro de la cancha de básquetbol	NO. INT. Y EXT.:	047	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso	
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes en un horario de 9:00 am – 5:00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	45716347	N/A	N/A	imjuve@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Dirección de Educación			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Elvira Marin Antonio			
DOMICILIO:	C A L L E :	Plaza Posadas Garduño, dentro del Ayuntamiento en la planta baja	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso	



C.P. :	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes en un horario de 9:00 am – 5:00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
71	22133272	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato descargable, deberán registrar el link correspondiente. O bien adjuntar a la cédula publicada el formato correspondiente.				
INFORMACIÓN ADICIONAL.					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La solicitud para la obtención del servicio se puede hacer en línea?				
RESPUESTA:	La solicitud y los requisitos se pueden enviar al correo electrónico de la Institución: imjuve@sanfelipedelprogreso.gob.mx y deberán enviarse en formato PDF.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer si mi solicitud es rechazada o denegada?				
RESPUESTA:	Debe comunicarse al número telefónico de la institución o bien asistir a las oficinas del IMJUVE de manera presencial para poder obtener más información sobre el rechazo o negación de su solicitud.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este servicio se ofrece en escuelas de todas las localidades?				
RESPUESTA:	Todas las escuelas de secundaria y preparatoria que se ubiquen en localidades pertenecientes al municipio de San Felipe del Progreso se les puede brindar este servicio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS.					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ODALIS CRUZ ORTEGA	ODALIS CRUZ ORTEGA	28/01/2025